

División de Programas Voluntarios

Si necesita información general de cómo prevenir accidentes en el lugar de trabajo, puede obtener los siguientes folletos informativos y carteles, gratuitamente, a través de la División de Programas Voluntarios. Visítenos.

1. Cartelón 2003 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico
2. Forma OSHO 300 – Registro de Lesiones y Enfermedades Ocupacionales
3. Conócenos
4. Programas Voluntarios
5. Lista de Cotejo para Auto Inspecciones en la Industria General
6. Análisis de Riesgos por Tareas
7. Guía para Desarrollar un Programa de Seguridad y Salud
8. Programa de Reconocimiento de Logros en Seguridad y Salud (SHARP)



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

9. Programas Voluntarios de Protección (VPP)

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de
Puerto Rico

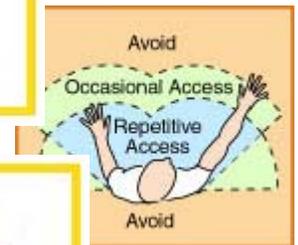
División de Programas Voluntarios

Edificio Prudencio Rivera Martínez
Avenida Muñoz Rivera #505
Hato Rey, Puerto Rico 00918

PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tels. (787) 754-2172, 754-2186, 756-1100,
756-1101

Fax: (787) 767-6051, 282-7975



Patronos y Dueños de
Lugares de Trabajos

PR OSHA 036

INTRODUCCIÓN

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PR OSHA), adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, comenzó sus operaciones en el 1978, a raíz de la aprobación de la **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico**, Ley Núm. 16 de 1975, enmendada.

Preocupados por la incidencia de accidentes laborales y para ayudar al Patrono o Dueño del lugar de trabajo a proveer condiciones de trabajo seguras y salubres a cada empleado de Puerto Rico, le informamos sobre los servicios que ofrece la **División de Programas Voluntarios** de nuestra oficina.

División de Programas Voluntarios

La División de Programas Voluntarios es la clave para que el patrono pueda identificar y corregir condiciones de riesgos de seguridad y salud para los empleados en su lugar de trabajo. Mediante una llamada telefónica, el patrono puede solicitar una inspección voluntaria, conocida como consulta. Sólo se requiere el compromiso por parte del patrono de corregir los riesgos de carácter serio en el tiempo acordado.

La consulta consta de una o más visitas al lugar de trabajo, realizadas por un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, para identificar riesgos ocupacionales o prácticas inseguras de trabajo y asesorarlo en cómo eliminar o reducir los mismos, salvaguardando de esta manera la salud y la vida de los empleados.

Este servicio es libre de costo. Además, como parte del servicio de consulta, le ofrecemos adiestramientos de seguridad y salud para sus empleados y ayuda para que el patrono desarrolle los programas de seguridad y salud aplicables a su lugar de trabajo.

Otro de los servicios que ofrecemos es el Programa de Reconocimiento de Logros en Seguridad y Salud (SHARP), por sus siglas en inglés, para aquellos pequeños patronos que operen sistemas gerenciales de seguridad y salud ejemplares. Para cualificar, el patrono debe tener implantado, al menos, los elementos de un programa de seguridad y salud efectivo. La aceptación de su establecimiento o compañía en el SHARP lo va a distinguir de las otras compañías en Puerto Rico, por ser un lugar de empleo modelo en establecer programas de seguridad y salud efectivos.

Programas Voluntarios de Protección

Los Programas Voluntarios de Protección (PVP) están diseñados para reconocer y promover la administración de sistemas gerenciales de seguridad y salud efectivos. En un PVP, la gerencia, los empleados y PR OSHA establecen una relación de cooperación en los lugares de trabajo que han implantado programas efectivos. Los PVP reconocen los sistemas gerenciales comprometidos con la seguridad y salud de los empleados, la identificación y eliminación continua de riesgos y la participación activa de los empleados en su propia protección.

Los establecimientos pueden cualificar al Programa Guanín, al Programa Cemí o al Programa Taíno. Los participantes al Programa Guanín tienen que demostrar que reúnen todos los requisitos de los Programas Voluntarios de Protección. Los participantes de los Programas Cemí y Taíno han demostrado que tienen el potencial y deseo de alcanzar el nivel Guanín y están implantando aquellos pasos que los lleven a reunir los requisitos del Programa Guanín. Los participantes del Programa Taíno (patronos con 100 empleados o menos) reciben asesoramiento especial, debido a que no tienen experiencia ni recursos técnicos disponibles.

Los establecimientos que deciden solicitar el reconocimiento PVP muestran su compromiso con la protección efectiva de sus empleados, invitando al gobierno (PR OSHA) a su sitio de trabajo. En cambio, PR OSHA los remueve de sus listas de inspecciones programadas y reciben certificados de aprobación, placas y banderas que identifican el programa en el cual el establecimiento está participando.

Aproveche esta única oportunidad para que mantenga un lugar de trabajo libre de riesgos llamando a la División de Programas Voluntarios **(787) 754-2172**.

¡RECUERDE!

LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS